Acta N° 33 de Fecha 25/AGO./2011

RESOLUCION N° - 19-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR LA MODALIDAD DE "LOCACION DE INMUEBLES". VISTO: El Expte. Nº B06349/2011, originado por el Dpto. de Contrataciones, en el cual eleva al Consejo Directivo, la recomendación de adjudicación del llamado referido a la licitación por la modalidad de "Locación de Inmuebles" ID Nº 213.422; y, CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 19/08/2011, para licitación de Locación de Inmuebles, han presentado sus ofertas las siguientes personas: **Nery Navarro para J.E. Estigarribia; Teobaldo Alexandro Eugenio Goetze Kramer para Villarrica; Olimpiado Samaniego para Colonia Independencia; Yoni Miguel Alcaraz Samudio para Yhu; Fidelina Ciancio para Iturbe; Amanda Delpino para Pilar; Gustavo Adolfo Mostafa Dettez para General Aquino; Amalia Ramona Pérez para San Estanislao; Carmen Saavedra Hiebert para Loma Plata; Francisco Aldo López para Villa Hayes; Olga Beatriz Almada Martínez para María Auxiliadora; Sergio Lehman Galeano para Itapuá Poty; Celsa Ester de Benítez para Edelira; Alfredo Hauron Torres para J. L. Mallorquín; Teodora Venialgo Cabral para San Pedro del Paraná; Myrna López Cantero para J. A. Saldivar y Herminia Estela Sánchez para Santa Rosa del Aguaray**; Que, la Comisión de Evaluación procedió al análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado y se concluye que .fueron correctamente presentados; Que, analizadas las ofertas presentadas y considerando la disponibilidad de Créditos Presupuestarios y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 213.422, previsto para el Ejercicio Fiscal 2011, la comisión sugiere adjudicar el llamado a licitación para "Locación de Inmuebles" a las personas, según planilla adjunta al Exp., en base a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21909/03, así como la Ley Nº 3.439/07 en concordancia con sus reglamentaciones; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:

1º) **ADJUDICAR** por la Modalidad de **"LOCACION DE INMUEBLES"** el llamado para alquiler de oficinas del CAH en el interior del País de acuerdo a lo detallado en la planilla adjunta, para todos los Centros de Atención que no cuentan con local propio por el periodo de (12) doce meses, a partir del 1º de setiembre del 2011 al 31 de agosto del 2012, previendo la ejecución de (Gs. 68.280.000) Guaraníes sesenta y ocho millones doscientos ochenta mil para el ejercicio 2011 y la suma de (Gs. 136.560.000) Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos sesenta mil, para el ejercicio 2012. Los pagos que afecten al ejercicio 2012 están sujetos a la aprobación del presupuesto del CAH para dicho periodo y la emisión del Código de Contratación correspondiente.------

2º) **AUTORIZAR** a la Presidencia del Consejo Directivo la suscripción del contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.--------

3º) La presente erogación será imputada al siguiente rubro 2 001 00 00 250 30 1 99 2 "Alquileres y Derechos".------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., LIC. FRANCISCO R. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, Miembros.----------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo